



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA USO DE VEHICULO
MUNICIPAL PARA TRASLADO DE
ESTUDIANTES DE
ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES MUNICIPALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.559/-

QUILLÓN, Octubre 29 de 2019.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 29.10.2019, de la unidad de maquinarias;
2. Ord. N° 290 de fecha 23.10.2019, de la Directora (S) de la Dirección de Educación, con el V° B° del alcalde (S);
3. La Ley N° 19.070 Estatuto Administrativo de profesionales de la Educación;
4. La Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, artículo 4° letra a);
5. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia de secretaría municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2019;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **REGULARIZASE** la autorización del el uso del vehículo municipal minibús marca Hyundai **P.P.U. LGCC-58**, para el **traslado de estudiantes a Establecimientos Educativos Municipales**, a partir del día 28 de octubre al 25 de noviembre del presente año.
2. **ESTABLECESE** que es de responsabilidad de la Dirección de Educación, contar con conductor para dicho vehículo, las mantenciones y reparaciones que susciten en ese período y todo lo que respecta para el buen funcionamiento de dicho vehículo.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto Alcaldicio, a la unidad de maquinarias y a la Dirección de Educación Municipal, para la toma de conocimiento.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución:

- * ADMINISTRACION MUNICIPAL
- * DAEM
- * D.A.F.
- * UNIDAD DE MAQUINARIAS
- * DEPTO. DE CONTROL
- * ARCHIVO SECMU